

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL** **N° 176 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 05 NOV. 2009

### **VISTOS:**

La Carta N° 019-2009-ZHQ-IAE/SUPERVISION de fecha 21 de setiembre de 2009, emitida por el Consultor; el Informe N° 616-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 07 de octubre de 2009, emitida por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración; el Informe N° 79-2009/GRC/GRI-OC/WRN de fecha 16 de octubre de 2009, emitido por Locador de Liquidaciones de la Oficina de Construcción de la Gerencia de Infraestructura; el Memorando N° 1528-2009-GRC/GRPPAT de fecha 23 de octubre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1433-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 23 de octubre de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el proveído de fecha 26 de octubre de 2009, emitido por la Oficina de Construcción; el proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 26 de octubre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 17-2009-GRC-GRI-OC-BMAC de fecha 30 de octubre de 2009, emitido por la Abogada de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

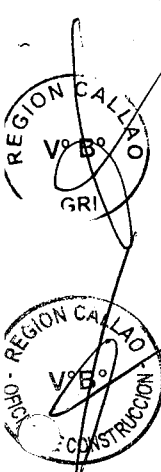
### **CONSIDERANDO:**

Que, el 24 de febrero de 2009 la Entidad y la empresa MD SERVICIOS SRL suscribieron el Contrato N° 011-2009-Gobierno Regional del Callao – Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH. Hijos de Ventanilla-Callao, con el objeto de ejecutar la **Obra Pública “Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla-Callao”**, por el monto de S/.918,707.69 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON 69/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 11 de marzo de 2009, la Entidad hace entrega al Residente de Obra y representante de la Contratista el terreno donde se ejecutará la **Obra Pública “Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla- Callao”**, previa constatación de su libre disponibilidad; que el 23 de marzo de 2009 la Entidad canceló a la contratista el Adelanto Directo, conforme figura en la Factura N° 01139 emitida por la contratista; y conforme esta consignado en el asiento N°01 del Cuaderno de Obra, la ejecución de la obra se inició el 24 de marzo de 2009 y culminó el 21 de junio de 2009;

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 086-2009-Gobierno Regional del Callao – GRI de fecha 03 de julio de 2009, se aprobó el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 del Contrato N° 011-2009-Gobierno Regional del Callao – Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH. Hijos de Ventanilla - Callao, por la suma de S/. 38,368.43 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 43/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, para la ejecución de la mencionada obra; asimismo, aprobó la ampliación de Plazo N° 01 por 14 (catorce) días calendario del indicado contrato, producida por la ejecución del Presupuesto Adicional de Obra N°01, sin reconocimiento de mayores gastos generales; igualmente, autorizo la suscripción de la correspondiente Addenda N° 01, precisando que el nuevo monto contractual asciende a la suma de S/.957,076.12 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS CON 12/100 NUEVOS SOLES) y el nuevo plazo contractual queda establecido en 104 (ciento cuatro) días calendario;

Que, mediante Acta de Constatación Física de la Obra de fecha 22 de julio de 2009, la Comisión de Recepción de Obra dejó constancia de las observaciones efectuadas a la ejecución de la obra y otorgó a la contratista el plazo de 15 (quince) días para que cumpla con levantarlas; Que, conforme consta en el Acta de Recepción de Obra de fecha 19 de agosto de 2009, la Comisión de Recepción de Obra conjuntamente con el representante de la contratista verificó y constató que la obra se ejecutó de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, planos, memoria descriptiva, presupuesto, protocolos de pruebas y



modificaciones autorizadas, salvo vicios ocultos, por lo que la mencionada comisión recepcionó la obra;

Que, para la supervisión de la **Obra Pública "Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla- Callao"** la Entidad y el CONSORCIO ZHQ & IAE INGENIEROS ASOCIADOS suscribieron el Contrato N° 024-2009-Gobierno Regional del Callao, de fecha 02 de abril de 2009, cuyo costo asciende a S/. 42,097.89 (CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE CON 89/100 NUEVOS SOLES) a todo costo, incluido IGV, bajo el sistema de precios de Suma Alzada, y con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario, que se contabiliza desde el día siguiente de la entrega del terreno hasta la suscripción del Acta Final de Recepción de Obra sin observaciones; sin embargo, el plazo de ejecución del contrato se contabiliza a partir del día siguiente de su suscripción, esto es el 03 de abril de 2009, en tanto que según el asiento N°01 del Cuaderno de Obra, la obra se inició a ejecutar el 24 de marzo de 2009;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 252-2009-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 04 de agosto de 2009, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 por cuatro (04) días calendario, del Contrato N° 024-2009-Gobierno Regional del Callao – Servicios de Consultoría de Obra: **Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla - Callao"**, con lo que el plazo contractual quedó establecido en noventa y cuatro (94) días calendario, y la fecha de termino contractual quedó desplazada hasta el 05 de julio de 2009, con un incremento presupuestal de S/ 1,403.26 (UN MIL CUATROCIENTOS TRES CON 26/100 NUEVOS SOLES); asimismo, la referida resolución autorizó suscribir la Addenda N°01 que precisa el nuevo plazo y el nuevo monto contractual ascendente a la suma de S/.43,501.15 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS UNO CON 15/NUEVOS SOLES), la que fue suscrita el 04 de agosto de 2009;

Que, mediante el Informe N° 79-2009-GRC/GRI-OC/WRM de fecha 16 de octubre de 2009, el Locador de Liquidaciones informa al Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia de Infraestructura que el Consultor ha cumplido con presentar los tres (03) informes mensuales de la supervisión de la obra dentro del plazo establecido, a excepción del Informe Mensual N° 02 que fue presentado con un atraso de tres (03) días, por lo que corresponde aplicar la penalidad por la suma de S/.561.31 (QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 31/100 NUEVOS SOLES); asimismo, informa que mediante Carta N° 019-2009-ZHQ-IAE/Supervisión de fecha 21 de setiembre de 2009, ha presentado la liquidación del contrato fuera del plazo de ley y la Entidad tampoco ha elaborado la liquidación oportunamente, por lo que no corresponde atribuir el costo de la liquidación a cargo del Consultor;

Que, finalmente el Locador de Liquidaciones de la Oficina de Construcción informa que ha revidado la liquidación elaborada por el Consultor, la que no la encuentra conforme porque no consideró la penalidad por el atraso incurrido al presentar su Informe Mensual N°02; además, señala que ha elaborado una nueva liquidación en la que determina una inversión AUTORIZADA de S/.44,265.49 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, que incluye la suma de S/.764.34 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 34/100 NUEVOS SOLES) por el concepto de reintegro y un MONTO DE PAGADO de S/. 42,040.23 (CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA CON 23/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, de lo que resulta un saldo a favor del Consultor de S/.2,225.26 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 26/100 NUEVOS SOLES), por concepto de honorarios por los servicios de supervisión, y un saldo en contra del Consultor de S/. 561.31 (QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 31/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, por el concepto de penalidad, conforme se detalla en el Anexo N° 01 y sus cuadros sustentatorios, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 616-2009/GRC/GA-CONTA de fecha 07 de octubre de 2009, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 024-2009-Gobierno Regional del Callao – Servicio de Consultoría de obra: **Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla - Callao"**, en el que determina que el monto pagado al Consultor asciende a S/. 42,040.23 (CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA CON 23/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV;

Que, mediante el Memorándum N° 1528-2009/GRC/GRPPAT de fecha 23 de octubre de 2009, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 1433-2009/GRPPAT-OPT, de



fecha 23 de octubre de 2009, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación emite su opinión sobre la Cobertura Presupuestal para la Liquidación del Contrato N° 024-2008-Gobierno Regional del Callao-Servicio de Consultoría de obra: **Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla - Callao"**;

Que, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009, y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de setiembre de 2009; y, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, la Liquidación del Contrato N° 024-2009-Gobierno Regional del Callao – Servicio de Consultoría de obra: **Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla - Callao"**, suscrito con el CONSORCIO ZHQ & IAE INGENIEROS ASOCIADOS, la misma que muestra una INVERSIÓN AUTORIZADA de S/. 44,265.49 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV; y un MONTO PAGADO de S/.42,040.23 (CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA CON 23/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, de lo que resulta un saldo a favor del Consultor de S/. 2,225.26 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 26/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, por concepto de servicios de Supervisión de Obra, y un saldo en su contra de S/. 561.31 (QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 31/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, por el concepto de penalidad, conforme se detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios, que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar, a la Oficina de Tesorería de la Gerencia Regional de Administración para que gire a favor del Consultor CONSORCIO ZHQ & IAE INGENIEROS ASOCIADOS la suma de S/. 2,225.26 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 26/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, por concepto de pago del saldo de los honorarios profesionales por la **Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla - Callao"**, previo recupero de la suma de S/.561.31 (QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 31/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, por concepto de penalidad impuesta al Consultor.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Consultor indicado en el artículo segundo de la presente resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

**CADENA INSTITUCIONAL**

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA
464 REGION CALLAO	001

**CADENA FUNCIONAL**

FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	RB	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
22	047	0010	2.021257	2.004547	00001	18	003	2	6	8	1	4	3	2,226.00

Nemo: 0141

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura para que la presente liquidación se considere en el proceso de Transferencia de la Obra **"Rehabilitación y Sustitución de la IE N° 5096 AA.HH Hijos de Ventanilla - Callao"**.

**ARTÍCULO QUINTO** .- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente resolución, adjuntando el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)

## ANEXO N° 01

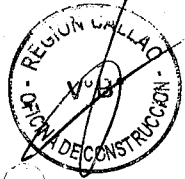
**LIQUIDACION DE CONTRATO**

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : REHABILITACION Y SUSTITUCION DE LA I.E. N° 5096 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA  
 CONSULTOR : CONSORCIO ZHQ & IAE INGENIEROS ASOCIADOS  
 CONTRATO : CONTRATO N° 024-2009-GRC-SUPERVISION DE OBRA

**I. AUTORIZADO Y PAGADO**

		<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
<b>1.1.0</b>	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	35,376.38	
	Deductivo N° 01	0.00	
	Ampliación Plazo N° 01	1,179.21	
	Ampliación Plazo N° 02	0.00	
	Total AUTORIZADO Contrato Vigente		36,555.59
1.1.2	Reintegros		
	Contrato Principal	615.41	
	Ampliación Plazo N° 01	26.89	
	Ampliación Plazo N° 02	0.00	
	Reajuste No Corresponde.CP	0.00	
	Total AUTORIZADO Reintegro		642.30
1.1.3	I.G.V. al 19%		
	Contrato vigente	6,945.56	
	Reintegros	122.04	
	TOTAL AUTORIZADO	S/.	<b>44,265.49</b>
<b>1.2.0</b>	<b>PAGADO</b>		
1.2.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	34,587.87	
	Ampliación Plazo N° 01	0.00	
	Ampliación Plazo N° 02	0.00	
	Total PAGADO Contrato Vigente		34,587.87
1.2.2	Reintegros		
	Contrato Principal	740.04	
	Ampliación Plazo N° 01	0.00	
	Total PAGADO Reintegro		740.04
1.2.3	IGV		
	Contrato Principal + reajustes	6,712.32	
	Ampliación Plazo N° 01	0.00	
	Adelanto Efectivo	0.00	
	TOTAL PAGADO	S/.	<b>42,040.23</b>
	<b>SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR</b>	S/.	<b>2,225.26</b>



**ANEXO N° 01****LIQUIDACION DE CONTRATO**

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : REHABILITACION Y SUSTITUCION DE LA I.E. N° 5096 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA  
 CONSULTOR : CONSORCIO ZHQ & IAE INGENIEROS ASOCIADOS  
 CONTRATO : CONTRATO N° 024-2009-GRC-SUPERVISION DE OBRA

**II. ADELANTOS (s/IGV)**

		s/IGV	
2.1.0	Concedido		
2.1.1	Directo	0.00	
2.1.2	Materiales	0.00	0.00
2.2.0	Amortizados		
2.2.1	Directo	0.00	
2.2.2	Materiales	0.00	0.00

**SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR**

0.00

**III.- OTROS**

3.1.0	Gastos por expediente de Liquidación		
3.1.1	Autorizado	0.00	
3.1.2	Descontado	0.00	0.00
3.2.0	Penalidad por demora en presentar informes		
3.2.1	Autorizado	561.31	
3.2.2	Descontado	0.00	561.31

**SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR**

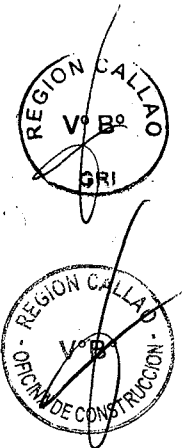
561.31

**IV.- FONDO DE GARANTIA**

4.1.0	Retenido	0.00	
4.1.1	Devuelto	0.00	0.00
#			0.00

**RESUMEN DE SALDOS**

	A CARGO DEL SUPERVISOR S/.	A FAVOR DEL SUPERVISOR S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	2,225.26
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	561.31	0.00
	561.31	2,225.26
<b>SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR</b>	<b>S/.</b>	<b>2,225.26</b>
<b>SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR: OTROS</b>	<b>S/.</b>	<b>561.31</b>



**ANEXO N° 01  
CALCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES**

SUPERVISION DE OBRA	REHABILITACION Y SUSTITUCION DE LA I.E. N° 5096 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA
SUPERVISION	CONSORCIO SHQ & IAE INGENIEROS ASOCIADOS
CONTRATO N°	CONTRA N° 024-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SUPERVISION DE OBRAS
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	22 DE ABRIL DEL 2009
MONTO DEL CONTRATO	S/ 42,097.89
PLAZO	90 DIAS
FECHA DE INICIO DE LA SUPERVISION	02 DE ABRIL DEL 2009
TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL	01 DE JULIO DEL 2009
TERMINO DE PLAZO REAL	05 DE JULIO DEL 2009
MONTO DEL CNTRATO SIN IGV	35,376.38
MONTO DEL AMPLIACION DE PLAZO N° 01	S/ 1,403.26

INDICE BASE 120.249625 ago-08

VALORIZACION			DIAS DEL SERVICIO	MONTO VAL. d'IGV	I <sub>r</sub>	REAJUSTE	REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE	SUB TOTAL 1	AMORTIZACION DE ADELANTO	SUB TOTAL 2	DEDUCCIONES Y RETENCIONES		TOTAL VALORIZADO
N°	MES	MES PAGO							I.G.V.(19%)		I.E.S.		
<b>CONTRATO PRINCIPAL</b>													
01	abr-09	may-09	28	11,005.98	122.94	207.77		11,213.76	-	11,213.76	2,130.61		13,344.37
02	may-09	jun-09	31	12,185.20	122.52	191.84		12,377.03	-	12,377.03	2,351.64		14,728.67
03	jun-09	jul-09	30	11,792.13	122.75	206.84		11,998.97	-	11,998.97	2,279.80		14,278.77
04	jul-09	ago-09	-	393.07	122.99	8.96		402.03	-	402.03	76.39		478.42
SUB TOTAL			90	35,376.38		615.41	-	35,991.78	-	35,991.79	6,838.44	-	42,830.24
<b>AMPLIACION DE PLAZO N° 02</b>													
14	jul-09	ago-09	4	1,179.21	122.99	26.89		1,206.10	-	1,206.10	229.16		1,435.26
SUB TOTAL				1,179.21		26.89	-	1,206.10		1,206.10	229.16	-	1,435.26
<b>ADELANTO EFECTIVO</b>													
SUB TOTAL													
<b>TOTAL</b>			<b>94</b>	<b>36,555.59</b>		<b>642.29</b>	<b>-</b>	<b>37,197.88</b>	<b>-</b>	<b>37,197.89</b>	<b>7,067.60</b>	<b>-</b>	<b>44,265.49</b>



OBRA  
CONSULTOR  
CONTRATO  
MONTO DEL CONTRATO  
PLAZO CONTRACTUAL

REHABILITACION Y SUSTITUCION DE LA I.E. N° 5096 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA  
CONSORCIO ZHQ & IAE INGENIEROS ASOCIADOS  
CONTRATO N° 024-2009-GRC-SUPERVISION DE OBRA  
42,097.89 ago-08 lo = mar-08  
90 días naturales

**CALCULO DE PENALIDAD**

ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL										
VAL N°	CONTRATO PRINCIPAL	MES VAL.	FECHA MAX. INFORME	FECHA DE PRESENTACION REAL				ATRASO EN PRESENTACION INFORMES MENSUALES	MULTA DIAS	
				CONTRATISTA		SUPERVISION				
				CARTA N°	FECHA	CARTA N°	FECHA			
	FECHAS SEGÚN CONTRATO VIGENTE			FECHA DE INICIO SUPERVISION	03/04/2009					
				FECHA DE TÉRMINO	01/07/2009					
				FECHA DE CONSTATAACION FISICA	22/07/2009					
				FECHA DE RECEPCION DE OBRA	19/08/2009					
01	VALORIZACION DE OBRA N° 01	abr-09	5-may-09			C.003--2009-ZQP-IAE/SUPERVISION	05/05/2009	0		
02	VALORIZACION DE OBRA N° 02	may-09	5-jun-09			C.006-2009-ZQP-IAE/SUPERVISION	05/06/2009	0		
03	VALORIZACION DE OBRA N° 03	jun-09	5-jul-09			C.010-2009-ZQP-IAE/SUPERVISION	06/07/2009	0		
04	VALORIZACION DE OBRA N° 04	jul-09	5-ago-09			C.013-2009-ZQP-IAE/SUPERVISION	04/08/2009	0		
01	INFORME MENSUAL N° 01	abr-09	5-may-09			C.004-2009-ZQP-IAE/SUPERVISION	05/05/2009	0		
02	INFORME MENSUAL N° 02	may-09	5-jun-09			C.008-2009-ZQP-IAE/SUPERVISION	08/06/2009	3		
03	INFORME MENSUAL N° 03	jun-09	5-jul-09			C.011-2009-ZQP-IAE/SUPERVISION	05/07/2009	0		
04	INFORME MENSUAL N° 04	jul-09	5-ago-09			C.014-2009-ZQP-IAE/SUPERVISION	04/08/2009	0		
Final	INFORME N° Final	19-ago-09	29-ago-09			C.015-2009-ZQP-IAE/SUPERVISION	31/08/2009	0		
Liquidación	INFORME N° Liquidación	19-ago-09	3-sep-09			C.019-2009-ZQP-IAE/SUPERVISION	22/09/2009	0		
3										
(*) La supervision presento su liquidacion a destiempo y nosotros como Entidad tampoco elaboramos la liquidacion dentro de los quince dias , por lo tanto no corresponde aplicarle penalidad										
SEGÚN CLAUSULA DECIMO SEXTA DEL CONTRATO : : MULTA A APLICAR POR CADA DIA DE ATRASO								AUTORIZADO	APLICAR	
MULTA CALCULADA DE ACUERDO AL CONTRATO				= 0.10 x MC x DIAS DE ATRASO / (F x Plazo en dias)				=	561.31	
				F = 0.25						
MULTA MAXIMA DE ACUERDO A 3er. PARRAFO DE CLAUSULA 16ª DEL CONTRATO				= 10/100x MC				=	4,209.79	561.31

